	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Cumplir el objeto del contrato de acuerdo al anexo 2 "Condiciones tecnicas de obligatorio cumplimiento", a la oferta presentada y todos los documentos que hacen parte integral del acto contractual	Se cumple a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo al anexo y condiciones tecnicas a la oferta	informe de entrega	Recibido a sactifacion	
2. El contratista se obliga para con el departamento a garantizar el suministro de tóner para las diferentes Impresoras de marca Hewlett-Packard debido a que sus impresoras son de referencia HP. Se adjunta los tipos de referencia de las impresoras ((LASERJET ENTERPRISE M602, LASERJET ENTERPRISE M611, LASERJET pro M404n, LASERJET ENTERPRISE M608), LASERTJET M1717INMFP, LASERJET PRO M414 COLOR BLACK W 2020, LASERJET PRO M414A COLOR CYAN W2021A, LASERJET PRO M414A COLOR YELLOW W2022A, LASERJET PRO M414A COLOR MAGENTA W2023A, de la secretaría de salud del Tolima a MONTO AGOTABLE y de acuerdo a los requerimientos realizado por la supervisora del contrato, los elementos que a continuación se relacionan: 1. HP 90A 2. HP 37A 3. HP 147A 4. HP 58A 5. HP 85A 6. HP W2020A 7. HP W2021A 8. HP W2022A 9. HP W2023A	Entra almacen	Informe de entrega y entra de almacen	se adjunta copia	
3. Hacer la debida entrega al Supervisor y en caso de que se requiera la debida entrada al almacén de la gobernación del Tolima de cada uno del tóner para las diferentes Impresoras de la secretaría de salud del Tolima. La fecha de entrega Se determinarán previo acuerdo y programación entre la Gobernación del Tolima y el contratista.	Se entrega las bienes o elementos las cantidades estabecidas en el estudio previo aprobado	Informe de entrega	se adjunta copia	
4. Garantizar que los elementos que se instalarán en las Impresoras serán originales sobre el cual el contratista otorgue garantía.	Se realizó la verificación de autenticidad de los insumos instalados en las impresoras, asegurando que correspondieran a productos originales y que contaran con la garantia otorgada por el contratista.	Informe de entrega	se adjunta copia	

5. Realizar el cambio de los elementos que al momento de la entrega se encuentren deteriorados dentro de los 5 días siguientes a la recepción de los mismos.	Se realizó la verificación de los elementos entregados, identificando aquellos que presentaban deterioro o no cumplían con las condiciones de calidad establecidas. Posteriormente, se gestionó el cambio oportuno de dichos elementos dentro del plazo de cinco (5) días posteriores a su recepción, garantizando su reposición en condiciones adecuadas para su uso.	Informe de entrega	se adjunta copia	
6. Asumir los impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, derivadas de la suscripción del presente proceso de contratación. Nota. Las obligaciones de la Entidad están contenidas en el estudio previo.	el contratista da el cumplimiento a las obligaciones fiscales derivadas de la suscripción del contrato, realizando el pago de los impuestos, tasas y contribuciones correspondientes, conforme a la normatividad vigente.	factura	se adjunta copia	

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : **MARGARITA MORENO VILLANUEVA**

FIRMA: